Año XII — Miércoles 5 Julio de 1882. — Núm 2042

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Discurso del Señor Sagasta.

(Conclusion.)

Claro está, Señores Diputados, que esta política de libertad es la que se necesita. *Hablemos* con franqueza: ¿por qué no hemos de contribuir todos á hacer esa política de libertad que es la que necesita más lastre y más fuerzas? Si con estas condiciones y con esta promesa que yo hago al Sr. Moret quiere la fraccion democrática continuar dispensándonos su benevolencia, el Gobierno la agradecerá; pero *S. S.* comprenderá que con otras condiciones no las podria aceptar.

Y ahora al mismo tiempo que contesto al Sr. General Lopez Dominguez, voy á hacer algunas aclaraciones respecto de algo que tengo que decir al *Sr. Moret*.

El Sr. General Lopez Dominguez ha hecho una historia de lo que era el antiguo partido constitucional, y nos ha referido como se reunió, no en el Circo del Príncipe Alfonso, como aceptó aquella legalidad y como aceptó la Constitucion de 1869, no literalmente, porque el Sr. Lopez Dominguez recordará que yo dije que aceptaba el espíritu de la Constitucion de 1869, porque yo no habia hecho jamás ni haria un pacto con el error, y no podíamos ménos de declarar que aquella Constitucion tenia errores que nuestro partido tenia que rectificar, pero yo levanté esta bandera en el Circo del Príncipe Alfonso; la legalidad existente son la Constitucion de 1869 rectificando los errores que tuviese.

Con esa bandera fuimos á las elecciones, y con esa bandera vinimos aquí los que pudimos, y aquí la defendimos como buenos. Yo propuse á aquel Gobierno que modificara la Constitucion de 1869 por lo mismo que reconociamos que tenia errores, pero que no acometiera la empresa de sustituir en absoluto una Constitucion con otra, porque con esto se podria establecer el precedente fatal de que vinieran otras Córtes é hicieran lo mismo. *En* ese sentido defendí la Constitucion de 1869 hasta donde pude, como la defendieron tambien todos los demás que hacian entónces conmigo la oposicion bajo el punto de vista del partido constitucional.

Aquellas Córtes hicieron una Constitucion; nosotros seguimos sosteniendo todavía la Constitucion de 1869, por lo ménos en su espíritu; seguiamos sosteniendo los derechos individuales como los sostenemos hoy; pero algunos amigos mios, muy leales dentro del partido, creyeron que una vez hecha la Constitucion habia llegado el momento de que nos uniéramos con el centro parlamentario que se habia unido al partido conservador para hacer una legalidad comun, adelantándose en este punto á lo que nosotros hicimos despues, y empezaron á hacer lo que ahora se llama atmósfera acerca de la necesidad que habia de unirse esas dos agrupaciones, el partido constitucional y el centro parlamentario, con tanta mayor razon cuanto que el centro era una rama desgarrada del árbol del partido constitucional que habia ido nada más que de paso para hacer, como he dicho ántes, una legalidad comun cerca del partido conservador.

Pues yo que tengo el valor de mis convicciones, debo declarar aquí que el constitucional más refractario á esa idea fuí yo, porque he creido siempre que el partido constitucional se bastaba y se sobraba para llegar al poder y realizar en él sus compromisos; pero entónces, como ahora, creian algunos amigos mios que me equivocaba, y que era imposible, y que el partido constitucional tendria que permanecer constantemente en la oposicion, y que yo era el obstáculo más grande para que el partido constitucional subiera al poder. (*Muy bien, muy bien.*)

Hasta ese extremo llegaban mis amigos, y hubo momentos en que creí quedarme solo.

Pero en fin, despues que tuve la fortuna de hablar con algunos de los hombres que componian el centro parlamentario, despues de ver cual era su espíritu, despues de ver que no tenian inconveniente en aceptar íntegros los principios del partido constitucional y desenvolverlos en el poder, yo no tuve inconveniente ninguno en seguir á mis amigos en su tendencia á la fusion, y entónces en efecto cedí á la presion de mis amigos, y despues de una conferencia en que arreglamos el programa, yo tuve la honra de exponerle y era esto: Constitucion de 1876 y los principios del partido constitucional por completo, en absoluto, tal como los habíamos defendido desde aquellos bancos. (*Muy bien.*)

Por consiguiente ¿qué dificultad ha de haber para desenvolver estos principios? *Ninguna*. Si es la bandera de los que hicimos la fuzion; si la hicimos en esas condiciones, y en vez de fusion lo que se formó fué un partido, no hay ninguna dificultad, absolutamente ninguna. Ahora se dice: ha venido la cuestion del juicio oral y público y no se ha traido el Jurado. ¡Ah, señores! ¡no se ha traido el Jurado! ¿Pero se puede obligar á un Gobierno á que todas las reformas, aun las más graves, aun las más importantes, aun las que mayor trascendencia pueden tener en el estado social de nuestro pueblo, las traiga en un dia dado, en un instante dado? ¿Qué ha hecho el Gobierno respecto de esa cuestion?

Que el Gobierno está comprometido á establecer el Jurado, y lo establecerá; pero quiere que se establezca en condiciones de viabilidad, en condiciones de estabilidad, de modo que no pase lo que pasó en la época anterior en que se estableció el Jurado, y para eso quiere, no solo estudiarlo detenidamente, sino ver si con los demás partidos encuentra una fórmula que sea generalmente aceptada, y una vez encontrada establecer esa institucion que existe hoy en toda Europa. ¿Y qué tiempo ha pedido el Gobierno para todo esto, para una cosa tan delicada? Ha pedido cuatro ó cinco meses, y ahora ménos, porque todavía ese plazo que me da el *Sr.* Linares Rivas lo considero muy largo; yo lo acorto, y creo que antes de cinco meses tendré el gusto de volver á ver aquí á *S. S.*, y en uno de los primeros dias útiles se presentará el proyecto relativo al Jurado.

Sres. Diputados, ¿es posible que por una cuestion de procedimiento, que por el aplazamiento tan corto de una reforma tan importante se separen de mi lado algunos amigos mios? (*El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra para rectificar.*) Y esto es tanto más extraño, cuanto que mi distinguido amigo el señor *Moret* no ha debido hacer argumento del disgusto que puedan tener los correligionarios á que me he referido. *S. S.* suponia que el aplazamiento del *Jurado* era una medida que acreditaba la hostilidad que el Gobierno tiene á las ideas liberales, y yo le voy á hacer el argumento contrario. *Si* eso es verdad, ¿cómo se explica que en la otra *Cámara* haya parecido bien ese aplazamiento á los correligionarios de *S. S.*? *Esos* correligionarios suyos serán pues tan reaccionarios como el Gobierno, y aun mucho más reaccionarios que mis amigos los Sres. Lopez Dominguez y *Linares* Ribas. ¿Quién se equivoca, sus amigos de aquí ó sus amigos del Senado? *Porque* tan demócratas son aquellos como *S. S.*, militan en la misma escuela, se llaman de la misma manera, y sin embargo de eso les ha parecido bien el aplazamiento. Así que mis amigos podrán hacer el argumento que S. S. ha usado; pero no lo debe hacer S. S. *Por* lo ménos en ese punto está dividida la democracia.

S. S. ha hablado tambien de la ley Provincial y yo tan sólo he decir que aun con los defectos que S. S. la ha puesto es más liberal y más descentralizadora que la ley de 1870 hecha con el concurso de los amigos de *S. S.*, siendo *Ministro* de la *Gobernacion* D. *Nicolás* María *Rivero*, padre de la democracia española. *Es* fácil en la oposicion poner defectos á las leyes; pero cuando se está en el poder suelen no reconocerse como tales, y yo creo que S. *S.* no estaba entónces muy léjos de aquel *Ministro* de la Gobernacion, y no echó entónces de ménos nada de lo que ahora le parece tan indispensable.

No debe ser tan malo el proyecto de ley *Provincial*, aun bajo el punto de vista de *S. S.*, cuando una persona tan ilustrada y tan competente en esa materia como su distinguido correligionario el Sr. Puigcerver, no solamente lo ha aceptado como lo mejor posible, en el momento no solamente no ha puesto dificultad alguna en la comision, sino que yo creo que ha extendido el dictámen y le ha defendido, no sólo con la autoridad que le dan sus conocimientos, sino en ciertas reformas con entusiasmo.

Por consiguiente, ¿qué importa ya á S. S. haber hecho la declaracion de que el proyecto es bueno? ¿Es que quiere S. S. que en la cuenta que hace de los favores que ha obtenido el Gobierno con la benevolencia democrática y de lo que el Gobierno ha hecho resulte que sale *S. S.* perdiendo, que el Gobierno ha recibido mucho y S. S. ha recibido poco? Pues yo se lo concedo á *S.* S. sin necesidad de que S. S. nos diga que son malas leyes, que son buenas, y que no son liberales leyes que verdaderamente lo son.

Otro de los cargos que el S. Moret ha hecho al Gobierno se ha referido á la cuestion del juramento, porque no he de ocuparme de la base 5.ª, supuesto que ya sabe S. S. las dificultades que hemos tenido, y cómo al fin y al cabo se ha dado un paso adelante en esta cuestion que rechazaba en mucha parte el país, que rechazaba con grande ahinco, no sólo el partido conservador, sino muchos de nuestros amigos, y todavía no hemos podido resolverla por completo aun con los temperamentos suaves y de transaccion que el Gobierno ha aceptado siempre cuando se gobierna.

Pues bien, la cuestion del juramento se toma asimismo como barómetro del mayor ó menor liberalismo del Gobierno. *Vamos* á ver qué es lo que ha habido respecto de esta cuestion.

Desde el primer momento el Gobierno dijo que esa cuestion era de la exclusiva competencia del *Congreso* y del *Senado*, y que al *Congreso* y al Senado dejaba que la resolvieran. (*El Señor Becerra pide la palabra.*) Pero reservándose el Gobierno el derecho de ver y en su caso intervenir, si la fórmula que definitivamente se adoptara no se guardara á los altos poderes del Estado la consideracion y los respectos que le son debidos.

Este cuidado exquisito que el Gobierno pone en no inmiscuirse en las modificaciones de los reglamentos por que se rigen los Cuerpos *Co*legisladores es lo verdaderamente liberal, y sin embargo es lo que disgusta al *Sr. Moret* y á sus correligionarios, y lo que por lo visto no satisface tampoco á mis antiguos amigos los *Sres.* Lopez *Dominguez* y Linares Rivas.

Señores, ¡que ofuscacion! Si hoy con motivo del juramento, y mañana con cualquiera otro motivo el Gobierno interviene en la confeccion ó en la modificacion de los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores..... y con su intervencion echa el peso de su opinion y de su autoridad en las resoluciones que al Gobierno le convenga adoptar

¡ah! señores, se habrá perdido por completo la libertad parlamentaria, ó por lo ménos se habrá perdido en la extension que viene disfrutándose en este país: porque si por convenir hoy á los partidarios de la desaparicion del juramento que el Gobierno intervenga en ese sentido, el Gobierno lo hace así, mañana, por convenir así á los partidarios del *statu quo*, intervendria el Gobierno de entónces, en cuyo caso las reformas de los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores estarian á merced y al capricho de los Gobiernos, y desapareceria de hecho la libertad parlamentaria, que, debiendo ser roca inmóvil, aunque expuesta á los embates del mar, se convertiria en frágil barquilla que seria arrollada por sus furores.

Podria venir un Gobierno, como el del Sr. Bravo Murillo, que quisiera reglamentar por sí á los Cuerpos Colegisladores, y entónces dependeria de la voluntad de los Gobiernos y del mayor ó menor liberalismo de los Ministerios la libertad de las discusiones parlamentarias, la libertad de la tribuna, que, como he dicho antes, es la mas preciosa de todas las libertades. No es, pues, que el Gobierno haya vacilado en este punto.

Señores, esta cuestion ha presentado dos fases distintas. En un principio se habló al Gobierno de la necesidad que habia de reformar el precepto reglamentario para ponerle en consonancia con la Constitucion del Estado.

El Gobierno entónces no vaciló, y dijo: sí, es necesario hacer eso, cuéntase con el Gobierno, y cuenten las Córtes con la opinion y el voto del Gobierno ¿Por qué? Porque entónces, señores, se trataba de hacer efectivo un precepto constitucional; porque entónces se trataba de poner en armonía los reglamentos de las Cámaras con la ley fundamental del Estado; porque entónces se trataba de que á un español, que fuera elegido Diputado á Córtes y no fuese católico, no se le obligase á jurar por los Santos Evangelios, porque la Constitucion dice que todo español es apto para ejercer todo cargo público. De consiguiente, desde el momento en que hay un reglamento que impone esta fórmula á uno que no sea católico, el Gobierno debe procurar que todas las leyes sean efectivas, y por lo tanto estaba dispuesto á poyar la reforma del juramento.

Pero despues el asunto se presentó bajo otra fase y se dijo: ¿para qué se ha de poner la fórmula del juramento en consonancia con la Constitucion del Estado? Lo mejor es suprimirla, y no habiendo fórmula no hay necesidad de hacer nada; ya la cuestion en este terreno no tenia el Gobierno que decir nada ni para hacer efectiva ninguna ley ni para que la Constitucion se cumpliera, porque es de advertir que al Diputado no se le impone el juramento por la Constitucion del Estado ni por ninguna ley: es un precepto reglamentario que le imponen las Córtes; es una formalidad que las Córtes exigen para su propia Constitucion interior; pero no hay ley ni Constitucion que obligue á los Diputados á prestar el juramento; y desde el momento en que se trate de conservar ó suprimir la fórmula del juramento, no tiene el Gobierno para que intervenir en esto: es una cuestion exclusivamente reglamentaria, que debe resolverla el Congreso y el Senado.

Y tan es reglamentario, no solo aquí, sino en otros países, que se observa en algunos que hay un Cuerpo Colegislador que jura, y el otro no; esto sucede en Austria-Hungría y en algunos Estados de Alemania, donde se conserva la fórmula del juramento en un Cuerpo Colegislador y no en el otro. ¿Y por qué? Puramente porque es un precepto reglamentario, y cada Cuerpo es árbitro de establecer las disposiciones reglamentarias que para su régimen y gobierno tenga por conveniente. Sin embargo, yo puedo asegurar que la opinion del Gobierno en este punto es unánime; pero el Gobierno no quiere influir como tal en la resolucion de cuestiones reglamentarias, porque cree que eso es lo mas liberal, y no quiere intervenir hoy en ese asunto para no dar lugar á que mañana venga otro Gobierno á influir en sentido opuesto.

Por lo demás, tampoco la cuestion del juramento es un principio político, ni ha constituido nunca parte integrante del credo de un partido determinado. Yo no lo he visto consignado en programa alguno, ni debe ser cuestion fundamental, ni ha separado nunca á los partidos políticos en ningun país.

El juramento no separa seguramente á los *thorys* á los *wighs* en Inglaterra, ni separa tampoco al partido católico del liberal en Bélgica, ni Gladstone se ha considerado derrotado porque en la Cámara se haya quedado, con motivo de la cuestion del juramento, en minoría; y aun haya resultado en contradiccion con alguno de sus compañeros de Gabinete. ¿Y por qué? Porque no es cuestion de libertad ó reaccion en ningun país; y una prueba de esto es que precisamente los países que pasan por mas liberales en el mundo, conservan la fórmula del juramento: ahí teneis la Suiza, la Bélgica, la Holanda, el Portugal y la Italia.

En todos los países conocidos como mas liberales se conserva el juramento, y solo flaquea en aquellos países que no son conocidos como liberales, como, por ejemplo, en Alemania, y en Austria-Hungría. De manera que si fuera el juramento cuestion de libertad y de progreso, parece que debiera mantenerse el juramento en esas naciones, y debieran suprimirlo las naciones que pasan por las mas liberales del globo. Por consiguiente, es necesario persuadirse que porque exista el juramento, que por conservarle no es una nacion ni mas ni menos liberal, y como el Senado y el Congreso pueden resolver la cuestion como lo tengan por conveniente, el Gobierno no tiene en esto mas que hacer que si se adopta una fórmula en sustitucion del juramento actual, procurar que se guarde el debido respeto á las instituciones y leyes fundamentales del país.

Tengo la esperanza, esperanza para mi muy lisonjera, de que la pequeña desviacion ocurrida por la interpretacion, por el aplazamiento ó por el modo de plantear una ley, ocurrida entre el Gobierno y los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas será pasajera.

Porque el deseo persuade mucho, y como el General Lopez Dominguez ha dicho que deseaba estar al lado del Gobierno y no separarse de la mayoría, yo espero que ni el Sr. Lopez Dominguez; ni el Sr. Linares Rivas, ni otros de los que parecen descontentos, se separarán de la mayoría ni del Gobierno, porque el Gobierno no les ha dado motivo.

Y no se lo ha dado, créame el General Lopez Dominguez, porque el Gobierno, en el poco tiempo que lo es, no ha podido hacer mas de lo que ha hecho dadas las grandes dificultades que ha tenido que vencer, sobre todo en las cuestiones de Hacienda á que ha tenido que dar solucion, y de las cuales no he querido hacerme cargo por no molestar demasiado la atencion de los Sres. Diputados.

Los amigos del Gobierno, por el hecho de serlo, lo ménos que pueden hacer en su favor es dejarle la iniciativa en la aplicacion en el cumplimiento de las reformas que tiene que hacer, en el órden y en la época en que deben hacerse. Porque si esto no se hace ¿que se le deja al Gobierno? Esta es la única concesion que yo pido á los amigos. Porque no basta decir que el Gobierno cumpla sus compromisos y estaremos á su lado, si luego por la cosa mas pequeña se dice: no los ha cumplido, y me separo de él.

Los gobiernos, hasta por sus adversarios deben ser juzgados, no por pequeños detalles, no por pequeñas cuestiones de procedimiento, sino por sus tendencias generales, por sus líneas generales de política y de conducta, por el carácter de aquella, por las opiniones que hayan manifestado; pero discutirlos y juzgarlos á cada momento, en cada dia, por esta ó por la otra disposicion, por este ó por el otro pequeño incidente, es hacer imposible su vida. Esto puede tolerarse á los adversarios; pero créame el General Lopez Dominguez, no se puede admitir de los amigos, á quienes me parece que no es mucho exigir que ayuden á vivir á los Gobiernos de su partido.

Los verdaderos amigos cuando ven que otros amigos suyos no siguen el camino derecho, deben con efecto llamar su atencion para que sigan el que ellos conceptúan con más derecho, aunque muchas veces hay que advertir que siguiendo el camino recto se llega mas tarde que siguiendo otro camino en el cual haya alguna pequeña vuelta.

Pues bien; lo que yo pido, y no es mucho pedir, á nuestros amigos es que tengan alguna confianza. Enhorabuena que los adversarios, haciendo uso de su derecho, desciendan á pequeños detalles; pero los amigos no deben juzgar al Gobierno sino por sus principios, por sus líneas generales, por el carácter general de su política y por sus principales tendencias.

Y luego, Sres. Diputados, hay que tener en cuenta lo que la precipitacion significa. Yo he dicho que quiero marchar con mucha prudencia, y sin embargo, todavia no he marchado con toda la que deseaba marchar. Nosotros hemos llevado á cabo en poco tiempo muchas reformas de todas clases, y es la verdad que la tendencia general en España, que la tendencia de esas reformas va verdaderamente hácia la izquierda, que aceptamos de la izquierda algunas de sus soluciones; pero que debemos tomarlas con aquella moderacion necesaria para establecer y consolidar esas mismas reformas, á fin de conseguir que como obra de la madurez y de la experiencia puedan en su dia ser respetadas por todos los partidos.

Y yo á este propósito debo recordar al Sr. Moret unas palabras de un hombre insigne cuya muerte todos lamentamos y que fué digámoslo así, el Director y el Jefe de la democracia en España. El Sr. D. Nicolás María Rivero decia: *la libertad se conquista con el valor, pero solo se establece y mantiene con la prudencia*. Pues bien, afortunadamente nosotros, ni aun el valor hemos necesitado para conquistar la libertad, porque la hemos tenido gracias á la imparcialidad con que á todos los partidos políticos se les facilitan los medios de realizar sus ideales, y gracias á la sinceridad con que hoy se practica en España el régimen constitucional.

Pero si no hemos necesitado el valor para conquistar la libertad, si la libertad es hoy un hecho, gracias á la buena fé de un Monarca verdaderamente constitucional, no la derrochemos por eso; no hagamos con ella lo que con la herencia de sus mayores hizo el hijo pródigo. He dicho.

Gerona 5 de Julio de 1882

Dos Banquetes.

El último viernes tuvieron lugar dos banquetes, el uno en Barcelona en obsequio al señor D. Víctor Balaguer y el otro en Tarragona en obsequio á D. Pedro Antonio Torres. Como los elementos enemigos de la situacion se habian puesto de acuerdo en Barcelona para hacer una manifestacion política con la excusa del proteccionismo y al amparo del respetable nombre del Sr. Balaguer, resultó que el banquete ó thé ó lo que fuera, dió el resultado que debia dar, esto es, un fiasco mayúsculo, pues el vate catalan, al ver el giro que allí tomaban los brindis, cayó en la cuenta de lo que sus antiguos amigos le venimos diciendo aun á trueque de censuras interesadas, y saltando por los turnos acordados para hacer uso de la palabra los comensales, el obsequiado en apariencia, hizo uso de la palabra en tales condiciones de ánimo, que los que esperaban un acto definitivo del Diputado por Villanueva, se encontraron con un discurso de invierno, incoloro é insaboro políticamente hablando, que disgustó mucho á los señores político-proteccionistas que ya venian disgustados mútuamente por el trascendental motivo de cuál seria la escena en que fundarian la invitacion al acto. Como andaria aquello, díganlo los periódicos de la capital del principado. La *Gaceta de Cataluña* decia el último domingo:

«Ayer y casi á un mismo tiempo se obsequió con un banquete:

En Barcelona, á don Víctor Balaguer, y

En Tarragona, á don Pedro Antonio Torres.

Y preguntamos nosotros:

Qué distancia media del uno al otro de estos señores?

El hecho citado contesta con la lógica de los números:

—Lo que vá de Barcelona á Tarragona.

Esto es: unos cien kilómetros.»

La Vanguardia añade á lo anterior lo siguiente:

«Al terminar el thé en el teatro Lírico, un periodista de la provincia de Tarragona, adversario político del señor Torres, dijo lo siguiente:

«Siento en el alma este desenlace por que deseaba que el señor Balaguer, con el acto de hoy, se colocara á cien codos sobre el señor Torres, y el señor Torres queda á cien codos sobre el señor Balaguer.

Estas palabras pudo oirlas el director de la *Gaceta*.

Tiene la palabra el director de *Las Circunstancias* de Reus. (Histórico.)

La *Correspondencia Ibérica*, dice:

«No nos ocupamos de los brindis porque todos giraron sobre un mismo tema, resultando una notoria monotonía, habiendo sido sumamente flojo y sin importancia alguna, el pronunciado por el señor Balaguer, pareciéndonos verle tímido y vacilante, efecto sin duda de la situacion difícil en que se encontraba en aquellos momentos el diputado por Villanueva. Ya lo presumimos.»

En el mismo sentido se ocupan los demás periódicos, excepto *La Crónica* que relata muy someramente el acto y *La Renaixensa* que todo lo encontró magnífico menos los brindis que no dieron juego separatista. Al dia siguiente parece se qui-

dar al señor Balaguer una serenata, que no pudo tener efecto porque el señor Balaguer puso tierra por medio. Aquí está en resúmen lo sucedido en el pomposo acto celebrado, al que no asistieron los constitucionales antiguos amigos del obsequiado. Sentimos lo sucedido que lo teniamos previsto, y lo sentimos muchísimo más por el señor Balaguer que creyó una cosa y le ha resultado otra.

— —

De lo acontecido en Tarragona, he aqui lo que nos encontramos en *La Opinion* del último domingo:

«Ayer, como teníamos anunciado, tuvó lugar el banquete con que han obsequiado al diputado á Córtes por Gandesa don Pedro A. Torres, sus amigos políticos y particulares. Apesar de la perentoriedad del tiempo que impidió el que fuese conocido el pensamiento de los iniciadores por cuantos indudablemente hubieran aprovechado esta ocasion para reiterar á dicho señor el afecto que todos le profesamos, la reunion fué tan numerosa que no cupo en el espacioso salón de recepciones del ayuntamiento buena parte de los amigos que asistieron. La falta de espacio nos impide reseñar como quisiéramos el importante acto politico que nos ocupa; haremos lo posible para publicar la reseña en nuestro número próximo, dando un extracto de los notables brindis que se hicieron y del elocuente discurso pronunciado por el señor Torres en medio de los mayores aplausos. Hoy solo nos es permitido decir á nuestros lectores, que el banquete de anoche ha sido uno de los actos políticos más importantes llevados á cabo en esta provincia de algunos años á esta parte y que el diputado á Córtes por Gandesa fué objeto de una merecida ovacion recibiendo las mayores muestras de cariño y de adhesion entusiasta por parte de los concurrentes, entre los que habia representantes de todos los distritos de la provincia.

Las declaraciones que dicho señor hizo respecto á su actitud politica y á su intervencion en la discusion del restablecimiento de la base 5.ª fueron escuchadas con la mayor atencion y aplaudidas despues con verdadero entusiasmo. Reiteramos á nuestros lectores el ofrecimiento de darlas á conocer el martes próximo.»

Como á la hora en que escribimos no hemos recibido el número del colega tarraconense que nos ha de reseñar el banquete, aplazamos ocuparnos de él hasta el próximo número. Entre tanto, enviamos al señor Torres nuestra felicitacion por la ovacion de que ha sido objeto en poyo á sus trabajos y desvelos en pró de los intereses de Cataluña, que iban á ser visiblemente perjudicados si hubiera triunfado el empeño del señor Moret.

Gacetilla General.

En la tarde del último domingo llegó á esta ciudad el Diputado á Córtes por Olot D. Pedro Diz Romero. Aunque los interesados aqui en hacer atmósfera en cierto sentido se afanaron, desde tres dias antes, por preparar un recibimiento numeroso, este fué frio en demasía. Salieron á esperarle á Caldas de Malavella el señor Moradillo y tres caballeros más y en la estacion de esta ciudad fué recibido por los amigos del primero y algunos obreros de la fundicion de los señores Planas y compañía á quienes el dia antes se invitó en el acto de pagarles el jornal de la semana, componiéndose la comitiva de unos sesenta y cinco individuos contándose hasta los curiosos, cuyo séquito, dividido en dos grupos, acompañaron al viagero hasta la casa en que habita el señor Moradillo en donde se hospedó.

Por la noche se obsequió al señor Diz con una serenata en que tomaron parte la orquesta del teatro y el coro *Orfeon Gerundense*. La concurrencia escasa segun nuestros informes.

Un colega local dice ayer, que al señor Diz lo esperaron *cien constitucionales disidente todos contribuyentes*. Al apreciable compañero lo han sorprendido ó se ha dejado sorprender. La suerte que todo el que ha querido ha podido ver la recepcion y contar el número y contribuyentes de la comitiva. Lo de desidentes nos ha hecho mucha gracia y mas gracia todavia el número *cien*, cifra muy significativa en determinados casos y que el colega debe haber consignado con una intencion que no deben agradecerle los interesados. Ya lo saben pues los trabajadores de la fundicion; son constitucionales y disidentes por añadidura. Ya están bautizados.

Tambien el *Diario de Barcelona* publica un telegrama muy guason. El que lo haya leido y viva fuera de Gerona, habrá creido que á ese acto han acudido hasta los niños de pecho. Puede el colega decano pedir daños y perjuicios por la broma de que ha sido obgeto. Si lo duda, pida informes imparciales y se persuadirá de que lo que le han telegrafiado ha sido una inocentada.

Al señor *Diz* Romero le ha sucedido en esta Capital, aunque en pequeño, una parodia de lo de Barcelona, cosa que sentimos vivamente por el señor *Diz* y por los pocos que de buena fé se han prestado á planes de todos conocidos.

—Anteayer los señores Diputados de la Comision Permanente tuvieron una conferencia con el digno señor Gobernador Civil de la provincia, que versó sobre la necesidad de que regrese á sus puestos la fuerza posible de la guardia civil reconcentrada en esta ciudad, Olot y algunos otros puntos. El señor Ayuso, que dias hace se viene ocupando de este asunto y en el mismo sentido, manifestó á los señores Diputados el estado de sus gestiones y sus laudables propósitos merced ó los cuales, muy en breve se aumentará la fuerza de la guardia civil lo suficiente á poder atender á todas las exigencias del servicio.

—Unas dos docenas de conejos que las Hermanitas de los Pobres habian comprado para dar á los acogidos una comida extraordinaria dentro de cuatro dias, fueron robados, el lunes en la noche, de la parte de edificio destinado á despensa. Satisfechos en sus gustos y conciencia deben estar los rateros despues de hazaña tan indigna, y agradecidos deben estarles los infelices asilados y las Hermanas que tanto se afanan por los desvalidos que cuidan.

—Se ha encargado la Hacienda de la recaudacion del derecho de consumos en esta ciudad, que venia estando á cargo del Ayuntamiento.

—Segun carta que se nos escribe desde Bañolas, el once del actual llegará á dicha villa con su distinguida familia, el digno Diputado á Córtes por Torroella señor Quintana, quien pasará allí una temporada con objeto de tomar las aguas sulfurosas.

—La falta de espacio nos impide contestar hoy á nuestro estimado colega *La Renaxensa*. Lo haremos en el próximo número.

—Hasta fin del Setiembre próximo, se admitirán á reconocimiento, en la Intervencion de Hacienda, los cupones de renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior; de Obligaciones del Estado por ferro-carriles y de 2 por 100 amortizable exterior correspondientes al vencimiento de 30 del actual, como igualmente de as inscripciones de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, pero estas sin limitacion de plazo.

La presentacion de los cupones lo será con una sola factura y en dos las inscripciones nominativas, cuyos ejemplares se reclamarán por conducto de la Intervencion de Hacienda.

—Para poder ir saliendo de la abundancia de materiales que nos abruma, no solo hemos tenido que retirar otro artículo que teníamos compuesto, si que tambien la seccion de *A vuela pluma* en la que, en verdad, pocas noticias de novedad hubiéramos dado por la calma chicha que reina en la política desde unos dias hace.

—Hemos oido decir que se propone visitar á los numerosos amigos que en esta provincia cuenta, el que lo es nuestro muy querido D. Pedro Antonio Torres.

Mucho nos alegraremos ver confirmada esta noticia.

—Un colega de Barcelona intenta presentar como disidente de la mayoria parlamentaria, al popular Diputado á Córtes por Puigcerdá nuestro muy querido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata.

Es inútil el empeño de ese periódico, pues si bien es cierto que nuestro distinguido amigo ha defendido con muchos de sus compañeros el sistema proteccionista en los asuntos económicos, en cambio, politicamente hablando, pertenece en cuerpo y alma, como suele decirse, á la mayoria parlamentaria del partido liberal-dinástico en cuyas filas milita. Con que á la otra puerta.

—Dentro de unos dias tendrán lugar en esta ciudad las oposiciones para la provision de varias escuelas de niñas vacantes en la provincia.

—Muy animadas han estado las fiestas que, en honor á su excelsa patrona, ha celebrado la importante villa de Hostalrich. Dos son las músicas que han amenizado las funciones y mucho el concurso de forasteros que á ellas ha acudido.

BOLSA DE BARCELONA.

— —

segun nota del

Banco de Gerona.

Cotizacion del 4 de Julio de 1882

EFECTOS PUBLICOS.

3 p. 0/0 interior 28'20.
—Subvenciones Ferro-carriles 00'00
—Billetes Tesoro Cuba 98 62

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 68'00. Crédito Mercantil (viejos) 67'50.-Id. id. (nuevos) 00.00.—Banco Hispano Colonial 87'50.— Id. de Cataluña (viejas) 52 00.—Id. id. (nuevas) 00'00.— Id. de Préstamos y Descuentos 37'50.—F.-Carril de Francia 117'00. —Id. de Orense á Vigo 46'50.—Id. del Norte 117'00.—Id. de Alicante 104'00.

Correo de Madrid.

La «Gaceta» publica el tratado de paz y amistad entre España y la República del Paraguay, firmado en Buenos-Aires por representante don Francisco Ortiz y Mesia de la Cerda y don Cárlos Seguier, encargado de Negocios de la república del Paraguay.

Provincias.

Segun comunica el gobernador de Granada, en la tarde del 30 se desencadenó en aquella capital y sus inmediaciones una fuerte tempestad, cuyo granizo de gran tamaño ha causado daños de consideracion. La abundancia de la lluvia ha sido tal que varias casas de Zacatin, calle de Mesonea, y de otros barrios han sido inundadas teniendo que funcionar varias bombas para el desagüe.

Tres chispas eléctricas han penetrado en la casa que ocupa el Gobierno por los hilos del telégrafo fundiendo los aisladores. No ha habido desgracias que lamentar, hasta ahora conocidas.

—Refiere «La Antigua Union,» de San Martin de Provensals, que algunos niños de Badalona y la Barceloneta, que el domingo último fueron á merendar con sus padres en las márgenes del Besós, tuvieron la mala ocurrencia de comer el fruto de una planta llamada zumaque venenoso quedando tres de ellos envenenados.

En estado grave fueron conducidos á sus casas.

—El diario de Zaragoza publica la siguiente noticia:

«En nuestro número del miércoles dábamos cuenta del conflicto surgido en Fraga, con ocasion del establecimiento de los fielatos de consumos.

La dificultad de las comunicaciones hace difícil la trasmision de detalles; pero el hecho debe revestir importancia, por cuanto una carta de nuestro inteligente corresponsal en Binefar dice que ayer pasó por aquella estacion, con direccion á Fraga, el gobernador de la provincia de Huesca, acompañado de numerosas

fuerzas de la guardia civil.»

—Dice un colega de Córdoba que en Rute ha descargado una horrorosa tormenta.

Dentro de la poblacion cayeron cuatro chispas eléctricas que afortunadamente no causaron desgracias personales. La lluvia de piedra ha destrozado todos los viñedos y olivares de aquel término, y el agua torrencial ha caido al extremo de haberse perdido las cosechas, pues hasta las mieses han sido arrastradas por los arroyos y rios. Dos habitantes de las referidas poblaciones pasaron varias horas de mortal angustia mientras duró la tempestad, siendo, por consiguiente, muy considerables los perjuicios originados á todos. El alcalde recorre los campos.

Telégramas

Madrid 3.—Congreso. Se aprueban varios dictámenes suspendiéndose luego la sesion con la fórmula «se avisará á domicilio.»

No se ha dado cuenta de la dimision del señor Castelar de la presidencia del tribunal de actas graves.

En la sesion de hoy del Congreso no se ha aprobado el acta de la anterior por falta de número de diputados.

El señor Ferreras ha triunfado en el distrito de Almonia.

La Gaceta ha publicado una real órden declarando que las guias para la libre circulacion de los frutos coloniales, dentro de la zona fiscal, necesitan el timbre móvil.

El Ayuntamiento de Palma gestiona para que se declare á aquella capital puerto franco.

Senado: El señor Marqués de San Cárlos pide la adopcion de medidas para evitar desgracias en los tranvías.

El señor Mena y Zorrilla explana una interpelacion sobre la provision de la cátedra de Teruel.

Hay mucha animacion en los escaños y las tribunas están completamente llenas.

Senado: El Sr. Albareda contesta brevemente al Sr. Mena y Zorrilla. Tercian en el debate los señores Romero Giron y Merelo. Este último pronunció un enérgico discurso en favor del señor Albareda. Rectifican todos y termina el incidente.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

ABERTURAS DE REGISTRO.